

**EMPRESA SERVICIOS RINCO FLOW S.A.**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO AÑO 2019**  
**EXPRESADO EN DOLARES**

**1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA Y ACTIVIDAD ECONOMICA:**

La Compañía **SERVICIOS RINCO FLOW S.A.** con RUC No. 1792537495001, es una entidad privada constituida el 14 de noviembre del año 2014 mediante escritura pública. Su principal actividad económica es la Actividad de Tipo de Servicio de aplicaciones, consultoría, asesoría y capacitación informática

Está representada por los accionistas el señor Francisco Darquea en calidad de Presidente y el señor Jacobo Moreno en calidad de Representante Legal y Gerente de la compañía.

Esta domiciliada en la Provincia: Pichincha, Cantón: Quito Parroquia: Chaupicruz Barrio: Quito Tenis Calle: Los Cabildos Numero: N41-10 Intersección: Afganistán Edificio: Fraedan Piso: 1 Oficina: 201.

El capital social de la compañía es de \$ 800,00 (ochocientos con 00/100 dólares) equivalentes a 800 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera:

| Socio                            | Identificación | Nacionalidad  | Capital Suscrito y Pagado | % Porcentaje |
|----------------------------------|----------------|---------------|---------------------------|--------------|
| DARQUEA MORENO FRANCISCO NICOLAS | 171595435-8    | Ecuatoriana   | 8                         | 1%           |
| MORENO NOBOA ANDRES JACOBO       | 171252014-5    | Ecuatoriana   | 792                       | 99%          |
|                                  |                | <b>TOTAL:</b> | <b>\$ 800,00</b>          | <b>100%</b>  |

**2. INDUCCION POLITICAS CONTABLES GENERALES:**

| Z   | CUENTA                                | REFERENCIA A LA NORMATIVA |
|-----|---------------------------------------|---------------------------|
|     | <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> |                           |
| 1   | <b>ACTIVO</b>                         |                           |
| 101 | <b>ACTIVO CORRIENTE</b>               |                           |

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                        |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 10101             | <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:</b> Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.(menores a 3 meses) (menores a 3 meses). | NIC 7 p.7, p.48                        |
| 10102             | <b>ACTIVOS FINANCIEROS:</b> Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc..                                                                         | NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 |
| 1010201           | <b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS:</b> En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.                                                                                                                                       | NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 |
| 1010202           | <b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:</b> Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta                                                                                                                                                                                                                      | NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 |
| 1010203           | <b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO:</b> Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Las variaciones se afectan a resultados                                                                                                                                                                                                                                                                           | NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 |
| 1010204           | <b>(-) PROVISIÓN POR DETERIORO:</b> En cada fecha de balance, una entidad debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | NIC 39 p.58                            |
| 1010205 - 1010208 | <b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:</b> Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).                                                                                                                                                                                                                             | NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 |
| 1010209           | <b>(-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES:</b> Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.                                                                                                                                                                                        | NIC 39, p.55 – NIIF 9, p.4             |
| 10103             | <b>INVENTARIOS:</b> Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.                                                                                                                                                                                           | NIC 2, p.8                             |



|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1010311   | (-) <b>PROVISIÓN DE INVENTARIO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN:</b> Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | NIC 2, p.9 - NIC 2, p.29-36 |
| 1010312   | (-) <b>PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO FÍSICO:</b> Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NIC 2, p.1                  |
| 10104     | <b>SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:</b> Se registrarán los seguros, arrendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.                                                                                                                                                                                                                  |                             |
| 10105     | <b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:</b> Se registrarán los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.                                                                                                                                                                                                                                                                     | NIC 12, P.5                 |
| 10106     | <b>ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b> Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.                                                                                                                                                                                                                      | NIF 5, p.8                  |
| 10107     | <b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES:</b> Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                             |
| 102       | <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                             |
| 10201     | <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:</b> Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe. | NIC 16, p.6 - NIC 17, p.20  |
| 1020112   | (-) <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA:</b> Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.                                                                                                                                                                         | NIC 16, p.6 - NIC 16, p.43  |
| 102011402 | (-) <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA:</b> Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.                                                                                                                                                                         | NIC 16, p.6 - NIC 16, p.43  |
| 102011403 | (-) <b>DETERIORO ACUMULADO:</b> Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NIF 6, p.18                 |



(-) **AMORTIZACIÓN ACUMULADA:** Sólo se amortizarán aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

2

**PASIVO**

201

**PASIVO CORRIENTE**

20101

**PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO:** Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

NIC 39, p.9

20102

**PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:** Parte corriente de la obligación producto del contrato de arrendamiento financiero.

NIC 17

20103

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:** Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevados al costo amortizado.

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

20104

**OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

20105

**PROVISIONES:** Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que despenderse de recursos.

NIC 37, p.13 - p.15

20106

**PORCIÓN CORRIENTE OBLIGACIONES EMITIDAS:** Corresponde a la porción corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones autorizadas por la Institución

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

20107

**OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc..

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

20108

**CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:** Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24

20109

**OTROS PASIVOS FINANCIEROS:** Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de la Compañía por efecto de eventos pasados.

NIC 37, p.13 - p.15

20110

**ANTICIPOS DE CLIENTES:** Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en los cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

202

**PASIVO NO CORRIENTE**

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                            |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 20202 | <b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:</b> Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos o instituciones financieras, llevadas al costo amortizado.                                                                                                                                                                          | NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9          |
| 20203 | <b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:</b> Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.                                                                                                                                                                                                                                                            | NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9          |
| 20204 | <b>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:</b> Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.                                                 | NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24 |
| 20205 | <b>OBLIGACIONES EMITIDAS:</b> Corresponde a la porción no corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones realizadas por la compañía, que fueron autorizadas por la institución.                                                                                                                                                                                                                                 | NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9          |
| 20206 | <b>ANTICIPOS DE CLIENTES:</b> Se registrará la porción no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.                                                                                                                                                                                                              | NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9          |
| 20207 | <b>PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:</b> Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.                                                                                                                                   | NIC 19                                     |
| 20208 | <b>OTRAS PROVISIONES:</b> Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.                                                                                                                                               | NIC 37, p.13 - p.15                        |
| 3     | <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                            |
| 30101 | <b>CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO:</b> En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador. | NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9          |
| 30102 | <b>(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA:</b> Se registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión adquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora.                                                                                                                             | NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9          |
| 302   | <b>APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN:</b> Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.                                                                                                                                                                                        | NIC 32, p.11                               |
| 304   | <b>RESERVAS:</b> Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                            |
| 30401 | <b>RESERVA LEGAL:</b> De conformidad con los artículos 108 y 287 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                            |
| 30402 | <b>RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA:</b> Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                            |



|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                 |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 30403 | <b>RESERVA DE CAPITAL:</b> Saldo proveniente de la corrección monetaria y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 (hasta año 2000), al mismo que puede ser utilizado en aumentar el capital o absorber pérdidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                 |
| 305   | <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b> Reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión moneda funcional)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                 |
| 30501 | <b>SUPERAVIT POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:</b> Registra la ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta se reconocerá en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancias y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | NIC 39, p.55    |
| 30502 | <b>RESERVA POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:</b> Registra para las propiedades, planta y equipo valoradas de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la Reserva por revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio neto podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo, o al momento de la baja del activo.                                                                                                                                                                                        | NIC 16, p.31    |
| 30504 | <b>OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN:</b> Otras revaluaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                 |
| 306   | <b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | NIC 1, p.54 (r) |
| 30601 | <b>GANANCIAS ACUMULADAS:</b> Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                 |
| 30602 | <b>(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS:</b> Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                 |
| 30603 | <b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF:</b> Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | NIIF 1          |
| 307   | <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                 |
| 30701 | <b>GANANCIA NETA DEL PERIODO:</b> Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores o impuesto a la renta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 |
| 30702 | <b>(-) PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO:</b> Registra las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                 |
| 4     | <b>INGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MC p.74 - p.77  |
|       | Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devenguen. |                 |

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 41   | <b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b> Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | NIC 18           |
| 4101 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | NIC 18, p.14     |
|      | <b>VENTA DE BIENES:</b> Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y, (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. |                  |
| 4102 | <b>PRESTACION DE SERVICIOS:</b> Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | NIC 18, p.20     |
| 4106 | <b>INTERESES:</b> Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NIC 18, p.30 (a) |
| 4107 | <b>DIVIDENDOS:</b> Deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | NIC 18, p.30 (c) |
| 4108 | <b>OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b> Incluyen el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  |
| 51   | <b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION:</b> Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |
| 5101 | <b>MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS:</b> Incluye todos aquellos materiales e insumos requeridos durante el proceso de elaboración de un producto, así como el costo de productos terminados vendidos durante el período.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |
| 5102 | <b>MANO DE OBRA DIRECTA:</b> Comprende el costo de sueldos y beneficios por los operarios que contribuyen al proceso productivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |
| 5103 | <b>MANO DE OBRA INDIRECTA:</b> Comprende el costo de sueldos y beneficios de la mano de obra consumida de personal que sirven de apoyo en la producción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |
| 5104 | <b>OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION:</b> Comprenden todos aquellos costos que no se relacionan directamente con la manufactura, pero contribuyen y forman parte del costo de producción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  |
| 42   | <b>GANANCIA BRUTA:</b> Es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajadores e impuesto a la renta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  |
| 43   | <b>OTROS INGRESOS:</b> Comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |
| 52   | <b>GASTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                  |

|                             |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                |
|-----------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|                             |  | La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del período de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo. | MC p.78 - p.80 |
| Subtotal B<br>(A + 42 - 52) |  | <b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS:</b> Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MC p.105       |
| 61                          |  | <b>(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:</b> Valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                |
| 62<br>Subtotal C<br>(B-61)  |  | <b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS:</b> Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |
| 63                          |  | <b>(-) IMPUESTO A LA RENTA:</b> Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período en operaciones continuadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | NIC 12, p.5    |
| 64<br>Subtotal D<br>(C-63)  |  | <b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS:</b> Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponible para accionistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                |
| 71<br>72                    |  | <b>OPERACIONES DISCONTINUADAS:<br/>INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS<br/>GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |
|                             |  | Una entidad presentará y revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos financieros de las operaciones discontinuadas y las disposiciones de los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | NIF 5, p.30    |
| 73<br>Subtotal E<br>(71-72) |  | <b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b> Es el importe residual de las ganancias en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | NIF 5, p.33    |
| 74                          |  | <b>(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:</b> Valor de la participación en ganancias de operaciones discontinuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                |
| 75<br>Subtotal F<br>(E-74)  |  | <b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b> Es el importe residual de la ganancia en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | NIF 5, p.33    |
| 76                          |  | <b>(-) IMPUESTO A LA GANANCIA:</b> Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período en operaciones discontinuadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | NIF 5, p.33    |



|                              |                                                                                                                                                                                                               |             |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 77<br>Subtotal G<br>(F-6202) | <b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b> Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponible para accionistas. | NIF 5, p.33 |
| 78<br>Subtotal H<br>(D+G)    | <b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO</b><br><br>Comprende la ganancia (pérdida) neta del periodo del total de operaciones continuadas y discontinuadas.                                                     |             |

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

La compañía ha preparado sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2019, fecha de cierre de los Estados Financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos iniciales.

- 3.1. **Moneda funcional:** La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 3.2. **Bases de preparación:** Estados Financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos saldos contables como son Inventarios, Instrumentos Financieros, Propiedad, Planta y Equipo, que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

#### 4. ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

### SERVICIOS RIN CO FLOW S.A. Estado de Situación Financiera DESDE EL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2019

#### Activos

##### Activo Corriente

|                                     |           |      |
|-------------------------------------|-----------|------|
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 2,237,88  | (a.) |
| Cuentas por Cobrar Clientes         | 22,770,01 | (b.) |
| 2% Servicios IR                     | 906,11    |      |

##### Activos No Corrientes

##### Propiedad, Planta y Equipos

|                                                          |            |      |
|----------------------------------------------------------|------------|------|
| Muebles y Enseres                                        | 7,640,09   |      |
| Maquinarias y Equipos                                    | 192,12     |      |
| Equipos de Computación                                   | 1,663,21   |      |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil | 142,741,19 | (c.) |
| [-] Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo  | -55,597,63 |      |

##### TOTAL ACTIVOS:

122,552,98

#### Pasivos

##### Pasivo Corriente

|                                  |           |      |
|----------------------------------|-----------|------|
| Proveedores varios               | 1,236,71  | (d.) |
| Tarjeta de Crédito Visa- Empresa | 10,940,73 |      |
| Préstamo socio Jacobo Moreno     | 92,541,41 |      |
| Impuesto por pagar SRI           | 2,588,30  |      |
| I.E.S.S. por pagar               | 352,00    |      |
| Sueldos por Pagar                | 1,977,67  |      |
| Participación de Trabajadores    | 2,627,45  |      |

##### TOTAL PASIVOS:

112,264,27

#### Patrimonio

|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| Capital Social suscrito o pagado | 800,00   |
| Reserva de Capital               | 1,931,99 |
| Resultados Acumulados            | 1,358,07 |
| Pérdida del Ejercicio            | 6,198,65 |

##### TOTAL PATRIMONIO:

10,288,71

##### TOTAL PASIVO + PATRIMONIO:

122,552,98

**SERVICIOS RIN CO FLOW S.A.**  
**Estado de Resultado Integral**  
**DESDE EL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2019**

**Ingresos**

|                                                    |                 |                          |
|----------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| <b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>          |                 | <b>178.800,06</b>        |
| Prestación de Servicios                            | 170.500,04      |                          |
| Rebaja y/o Descuentos sobre Ventas                 | -0,20           |                          |
| Otros Ingresos de Actividades Ordinarias (Activo)  | <u>8.300,22</u> |                          |
| <b>Otros Ingresos de Actividades No Ordinarias</b> |                 | <b>482,42</b>            |
| Intereses Financieros                              | 54,62           |                          |
| Otras Rentas                                       | <u>427,80</u>   |                          |
| <b>TOTAL INGRESOS:</b>                             |                 | <b><u>179.282,48</u></b> |

**Costos**

|                                             |               |               |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                             |               | <b>395,05</b> |
| Depreciación Propiedades, Plantas y Equipos | 216,48        |               |
| Mantenimiento y Reparaciones Costos         | <u>178,57</u> |               |

**Gastos**

|                                         |               |                          |
|-----------------------------------------|---------------|--------------------------|
| <b>Gastos de Actividades Ordinarias</b> |               | <b>139.386,48</b>        |
| Administración                          | 112.304,69    | (e.)                     |
| Ventas                                  | 26.874,88     | (f.)                     |
| Gastos Financieros                      | 206,91        |                          |
| <b>Gastos No Operacionales</b>          |               |                          |
| <b>Otros Gastos</b>                     |               | <b>33.302,30</b>         |
| Gasto no deducible                      | 23.289,60     |                          |
| Intereses Tributarios                   | 70,14         |                          |
| Multas Tributarias                      | 326,49        |                          |
| Multas Superintendencia de Compañías    | 394,00        |                          |
| Impuesto a la Renta Empresa             | 8.690,21      |                          |
| Gastos de Gestión                       | <u>531,86</u> |                          |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS:</b>           |               | <b><u>173.083,83</u></b> |

**UTILIDAD DEL EJERCICIO:**

**6.198,65**



## 5. INFORMACION A REVELAR:

### NOTA 5 (a):

**(a.) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

|                                              |                 |
|----------------------------------------------|-----------------|
| Banco Pichincha Cuenta Corriente 21000898-97 | 1.215,11        |
| Banco Pichincha Ahorros 2203112120           | 1.022,77        |
| <b>TOTAL:</b>                                | <b>2.237,88</b> |

### NOTA 5 (b):

**(b.) Cuentas por Cobrar Clientes**

|                                                      |                  |
|------------------------------------------------------|------------------|
| Lafamatutos Corp S.A. Fact No. FAC 001-001-000000015 | 7.186,67         |
| Lafamatutos Corp S.A. Fact No. FAC 001-001-000000019 | 15.583,34        |
| <b>TOTAL:</b>                                        | <b>22.770,01</b> |

### NOTA 5 (c):

**(c.) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil**

|                                           |                   |
|-------------------------------------------|-------------------|
| MOTO PIAGGIO BEVERLY SPORT TOURING HY302X | 9.544,68          |
| VEHICULO FORD EXPLORER XLT PCW4645        | 62.491,07         |
| VEHICULO MAZDA NEW CX-9 HIGH PLUS PDG3380 | 70.705,44         |
| <b>TOTAL:</b>                             | <b>142.741,19</b> |

### NOTA 5 (d):

**(d.) Proveedores varios**

|                                   |                 |
|-----------------------------------|-----------------|
| MARIN SEVILLA DESIREE DEL CARMEN  | 670,00          |
| ECHEVERRIA CORDOVA JOSE FRANCISCO | 221,99          |
| GRANDA BURGOS MYRIAM PATRICIA     | 203,20          |
| CNT                               | 12,88           |
| CNT                               | 12,88           |
| CNT                               | 12,88           |
| CNT                               | 12,88           |
| MORILLO JARAMILLO SILVANA PAMELA  | 90,00           |
| <b>TOTAL:</b>                     | <b>1.236,71</b> |



**NOTA 5 (e):****(e.) Administración**

|                                                  |                   |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Sueldos Unificados Adm.                          | 31,803,00         |
| 15% Participación Trabajadores                   | 2,627,45          |
| Gratificaciones Adm.                             | 66,25             |
| Alimentación Adm.                                | 2,481,45          |
| Aportes Patronales al IESS Adm.                  | 2,842,91          |
| Fondos de Reserva Adm.                           | 2,664,00          |
| Décimo Tercer Sueldo Adm.                        | 991,53            |
| Décimo Cuarto Sueldo Adm.                        | 1,066,84          |
| Vacaciones Adm.                                  | 129,89            |
| Desahucio Adm.                                   | 3,410,60          |
| Honorarios Profesionales Adm.                    | 2,300,00          |
| Servicios Contratados Adm.                       | 21,345,12         |
| Mantenimiento de Equipos Adm.                    | 798,37            |
| Arriendos Adm. oficina                           | 13,500,00         |
| Arriendo sistema contable                        | 479,88            |
| Combustible Adm.                                 | 614,70            |
| Mantenimiento Vehículo                           | 4,902,67          |
| Seguros Adm.                                     | 1,444,13          |
| Suministros de oficina                           | 556,59            |
| Gastos de Gestión Adm.                           | 681,15            |
| Teléfonos Convencionales Adm.                    | 296,94            |
| Internet Adm.                                    | 1,217,28          |
| Depreciaciones Propiedades Planta y Equipos Adm. | 15,908,94         |
| Gastos de Oficina Adm.                           | 175,00            |
| <b>TOTAL:</b>                                    | <b>112.304,69</b> |

**NOTA 5 (f):****(f.) Ventas**

|                                                      |                  |
|------------------------------------------------------|------------------|
| Alimentación Vtas.                                   | 5,555,10         |
| Servicios Contratados Vtas.                          | 452,76           |
| Combustible Vtas.                                    | 1,335,09         |
| Seguros Vtas.                                        | 3,243,14         |
| Gastos de Gestión Vtas.                              | 7,405,37         |
| Teléfonos Convencionales Vtas.                       | 11,50            |
| Contribuciones a Superintendencia de Compañías Vtas. | 121,92           |
| Depreciaciones Propiedades Planta y Equipos Vtas.    | 8,750,00         |
| <b>TOTAL:</b>                                        | <b>26.874,88</b> |



## **6. LITIGIOS Y ARBITRAJES:**

- 6.1. Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Compañía:** Los asesores legales informan que al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no mantiene juicios pendientes.
- 6.2. Restricciones:** Durante el presente ejercicio y el anterior, la Compañía no se encuentra expuesta a restricciones.

## **7. OTRAS REVELACIONES:**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmatrimiales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.



**Ing. CPA Myriam Granda**  
Contador



**Jacobo Moreno**  
Gerente General

